



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	7924
Fecha:	01/12/2020

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Jefe del Servicio de Sistemas de Información relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 6013 de fecha 22 de septiembre de 2020 en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documentos contables RC debidamente contabilizados del ejercicio 2020 y de los ejercicios futuros 2021 y 2022.
- Justificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto simplificado (art. 156 LCSP)
 - Valor estimado del contrato.
 - Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera.
 - Criterios de adjudicación del contrato evaluables mediante juicio de valor y aplicación de fórmulas matemáticas.
 - Condiciones especiales de ejecución del contrato,
 - Necesidad a la que se pretende dar satisfacción la Diputación y relación con el objeto del contrato.
 - Informe de insuficiencia de medios.
 - Decisión de no dividir en lotes.

Visto el “PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS Y DEL EQUIPAMIENTO OFIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”, informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto de conformidad con los arts. 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 17 del citado texto legal.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m3JbQ1jhhsOvWMuGhfPTSw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	01/12/2020 14:31:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:40:27
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:36:44
FIRMADO POR	PILAR MARTIN VALDIVIA - LA DIRECTORA ADJUNTA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:29:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m3JbQ1jhhsOvWMuGhfPTSw==	WD00V030
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	7924
Fecha:	01/12/2020

Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 17 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto plurianual adquiriendo el órgano de contratación el compromiso de gasto para las cantidades imputables, a los ejercicios 2021 y 2022 con cargo a dicho presupuesto y aprobar el expediente de contratación de servicio que seguidamente se detalla, debidamente motivado:

EXPEDIENTE: CO-2020/000000930.

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS Y DEL EQUIPAMIENTO OFIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN.

ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

IMPORTE:

Base: 1.432.172'88 Euros	IVA 21%: 300.756'3 Euros	Total: 1.732.929'18 Euros
--------------------------	--------------------------	---------------------------

Valor estimado excluido IVA: 3.437.214'91 euros

FINANCIACIÓN:

Organismo	Aplicación Presupuestaria	Importe
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	2020.420.4910.22796	129.116,15
SERVICIO PROV. DE GESTION Y RECAUDACION	2020.380.9320.22709	87.500,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	2021.420.4910.22796	516.464,59
SERVICIO PROV. DE GESTION Y RECAUDACION	2021.380.9320.22709	350.000'00
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	2022.420.4910.22796	387.348,44
SERVICIO PROV. DE GESTION Y RECAUDACION	2022.380.9320.22709	262.500,00

TRÁMITE: Ordinario.

REVISIÓN DE PRECIOS: No, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

SEGUNDO: Aprobar el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS Y DEL EQUIPAMIENTO OFIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, determinando como procedimiento de contratación para el

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m3JbQ1jhhsOvWMuGhfPTSw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	01/12/2020 14:31:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:40:27
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:36:44
FIRMADO POR	PILAR MARTIN VALDIVIA - LA DIRECTORA ADJUNTA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:29:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m3JbQ1jhhsOvWMuGhfPTSw==	WD00V030
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	7924
Fecha:	01/12/2020

servicio, el de procedimiento abierto, con sujeción al citado pliego y proyecto, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la LCSP.

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) y 117.1 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m3JbQ1jhhsOvWMuGhfPTSw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	01/12/2020 14:31:43		
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:40:27		
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:36:44		
FIRMADO POR	PILAR MARTIN VALDIVIA - LA DIRECTORA ADJUNTA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS	FECHA Y HORA	23/11/2020 14:29:19		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m3JbQ1jhhsOvWMuGhfPTSw==	WD00V030	PÁGINA	3/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

